



Lugar y Fecha: Encarnación, 1 de Agosto de 2024

UOC Convocante: 1412 – Circunscripción Judicial Encarnación

Unidad o área requirente: Sección Servicios Generales

Funcionario responsable: Mg. Iván Talavera Agüero

Dependencia y cargo desempeñado: Jefe de Sección "Servicios Generales" – Circunscripción Judicial de Itapúa

Justificación técnica que respalda objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

La necesidad de contar con servicio de limpieza integral de edificios, así como de fumigación radica en los siguientes hechos:

- Contamos con un edificio Jurisdiccional compuesto por 8 niveles: Subsuelo, Planta Baja y 6 pisos. Asimismo, el Edificio Administrativo está compuesto por un subsuelo, una planta baja y 1 un piso adicional. Importante mencionar que en el Subsuelo administrativo operan 3 dependencias: Suministro, Archivo y Bóveda, además de depósitos.
- Asimismo, esta Circunscripción Judicial cuenta con más de 30 juzgados de Paz en el interior departamental, muchos de ellos con infraestructura de importante tamaño, que requieren un servicio de limpieza y mantenimiento cotidiano.
- No disponemos de suficientes recursos (móviles, choferes, combustible) y personal para cubrir las necesidades de todos los Juzgados del interior del Departamento de Itapúa, así como tampoco para poder mantener en condiciones higiénicas y salubres ambos edificios mencionados más arriba.
- Las especificaciones técnicas del llamado fueron realizadas en base a información objetiva extraída de la Sección Obras Civiles que cuenta con toda la documentación que avala las dimensiones y tamaños de todas las dependencias del Palacio de Justicia, así como también las mencionadas EE.TT. fueron diseñadas con el objeto de garantizar un ambiente de trabajo salubre, constituyéndose ésta en una necesidad primaria para un correcto desarrollo de las labores diarias.

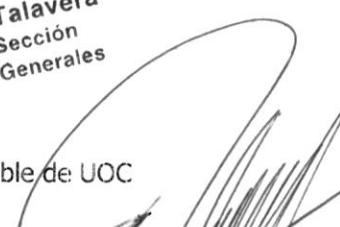
Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes – NO APLICA

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo – NO APLICA

Firma y aclaración del técnico o responsable del área requirente


Mg. Iván Talavera
 Jefe de Sección
 Servicios Generales

Firma y aclaración del Responsable de UOC


Freddy Daza
 Unidad Ejecutiva de Contrataciones

